República de Colombia
|Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Civil del Circuito – Aplicación Sistema Procesal Oral
Montería - Córdoba

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA, FIJA EN LISTA EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO EN EL PRESENTE PROCESO.

CLASE DE PROCESO:	**EJECUTIVO SINGULAR**
DEMANDANTE:	**BANCO DE BOGOTÁ.**
DEMANDADO:	**RODRIGO DE JESÚS LONDOÑO PÉREZ**
PROVIDENCIA:	**08- Abril-2021**
RADICADO:	**2021-00043**

Se fija en lista por el término de un (1) día el RECURSO DE REPOSICIÓN de conformidad con el artículo 110 del C.G.P, y al día siguiente comienza a correr el término de traslado de tres (3) días.

Montería, Abril 13 de 2021.

HORA DE FIJACIÓN 8:00 a.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN
Secretaria

HORA DESFIJACION: 6:00 p.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN
Secretaria

CONSTANCIA: Hoy catorce (14) de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021), siendo las 8:00 a.m., comienza a correr el término de traslado de tres (03) días, vence el día Dieciséis (16) de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021), a las 6:00 p.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN
Secretaria

Firmado Por:

KATYWSK DEL CARMEN BERROCAL KERGUELEN
SECRETARIO
JUZGADO 04 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
18243fa962a652f77295156e83ca031edb36f618c12161843c23fdc1f00813e2
Documento generado en 13/04/2021 06:04:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica